

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
15 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 14 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en abril de 2007 (véase el anexo). Esta evaluación se ha preparado bajo mi responsabilidad, tras la celebración de consultas con otros miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Emyr **Jones Parry**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 14 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (abril de 2007)

Introducción

Durante la Presidencia del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en abril de 2007, el Consejo de Seguridad celebró 19 sesiones, incluidos un debate abierto, dos debates privados, una exposición informativa y cuatro reuniones con los países que aportan contingentes. Además, el Consejo celebró 14 consultas del plenario. El Consejo aprobó cinco resoluciones y cinco declaraciones de la Presidencia. La Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, Margaret Beckett, MP, presidió un debate abierto el 17 de abril. El Ministro de Estado del Reino Unido Kim Howells, MP, presidió el debate sobre el Oriente Medio el 25 de abril.

África

La situación en África

El 4 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios John Holmes, informó al Consejo de su visita al Chad, la República Centroafricana y el Sudán del 20 de marzo al 1º de abril. Los miembros del Consejo se mostraron preocupados por el constante empeoramiento de la situación humanitaria y señalaron que era imperioso encontrar soluciones políticas, tanto dentro de estos países como entre ellos.

Liberia

El 18 de abril, en consultas del plenario, el Embajador Jamal Nasser al-Bader, Representante Permanente Adjunto de Qatar, en nombre del Representante Permanente de Qatar Nassir Abdulaziz al-Nasser, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, informó al Consejo de la situación del régimen de sanciones, de los debates del Comité y de las conclusiones más recientes del Grupo de Expertos sobre Liberia. En el informe provisional del Grupo se llegó a la conclusión de que Liberia había cumplido los requisitos para participar en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley. Por consiguiente, el Comité expresó su apoyo al pronto levantamiento por el Consejo de las medidas impuestas en relación con los diamantes en virtud de la resolución 1521 (2003) y renovadas en las resoluciones 1689 (2006) y 1731 (2006).

El 27 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1753 (2007) sobre la situación en Liberia y en África Occidental, por la que se puso fin a las medidas impuestas en relación con los diamantes en la resolución 1521 (2003), se alentó al Proceso de

Kimberley a que, por conducto del Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003), le informase en un plazo de 90 días sobre la solicitud de adhesión de Liberia al Proceso de Kimberley, y se decidió revisar la decisión de poner fin a las medidas impuestas en relación con los diamantes tras examinar los informes del Grupo de Expertos y el Proceso de Kimberley.

República Democrática del Congo

El 3 de abril el Consejo aprobó una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/9) en que se deploraron los actos de violencia que se habían producido del 22 al 25 de marzo en Kinshasa y se expresó grave preocupación por las muertes registradas y la destrucción y el pillaje que ocurrieron. Además, el Consejo instó a todas las partes a que respetaran la inviolabilidad de la vida humana y los principios de los derechos humanos y a que buscaran una solución negociada a sus diferencias, dentro del marco constitucional y la legislación. El Consejo reiteró la importancia del apoyo constante de la comunidad internacional al proceso de consolidación de la paz en la República Democrática del Congo y la necesidad de que los asociados internacionales concertaran medidas a tal efecto. Reconoció asimismo que este apoyo se había de basar en un compromiso común contraído por las autoridades congoleñas y todos los agentes políticos nacionales en pro de la reconciliación nacional y la consolidación de las instituciones democráticas.

El 4 de abril, en consultas del plenario el Representante Especial del Secretario General, Embajador William Lacy Swing, expuso al Consejo una reseña del último informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (S/2007/156), incluidas las recomendaciones del Secretario General sobre la renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). En el debate, el Consejo señaló la violencia registrada recientemente en Kinshasa y sus consecuencias para la estabilidad y la reconciliación nacional en la República Democrática del Congo y recordó la necesidad de que todas las partes resolvieran sus diferencias mediante el diálogo, y no por la fuerza, y mantuvieran su compromiso con el proceso político. Las consultas del 4 de abril estuvieron precedidas de una reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes a la MONUC.

El 13 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1751 (2007), por la que prorrogó el mandato y la dotación de personal de la MONUC, establecidos en sus resoluciones anteriores, hasta el 15 de mayo de 2007.

Sáhara Occidental

El 20 de abril el Representante Especial del Secretario General para el Sáhara Occidental, Julian Harston, y el Enviado Personal del Secretario General sobre la cuestión del Sáhara Occidental, Peter van Walsum, informaron a los miembros del Consejo en consultas del plenario, de la situación en el Sáhara Occidental, incluido el último informe del Secretario General (S/2007/202) y de las actividades de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). El Enviado Personal puso de relieve la recomendación del Secretario General contenida en su informe, de que el Consejo de Seguridad debería alentar a las partes a que entablaran negociaciones sin imponer condiciones previas con miras a encontrar una solución política justa, duradera y aceptable para ambas partes que condujera a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. En el debate,

los miembros del Consejo tomaron nota de los planes propuestos por ambas partes y expresaron apoyo al llamamiento formulado a las partes para que negociaran. Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito la recomendación del Secretario General de que se prorrogara el mandato de la MINURSO durante un periodo de seis meses, hasta el 31 de octubre de 2007. Las consultas del plenario estuvieron precedidas por una sesión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes a la MINURSO.

El 30 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1754 (2007), por la que prorrogó el mandato de la MINURSO durante un periodo de seis meses, hasta el 31 de octubre de 2007, y se exhortó a las partes a que entablaran negociaciones directas sin condiciones previas, bajo los auspicios del Secretario General.

Somalia

El 12 de abril, en consultas del plenario, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Tuliameni Kalomoh, informó a los miembros del Consejo de la violencia que se registraba en Somalia y del empeoramiento de la situación humanitaria en el país. Al menos 400 personas habían perdido la vida en combates recientes librados en Mogadishu y otras 600 habían resultado heridas. Desde febrero, un total de 128.000 civiles habían sido desplazados de la ciudad. Aún debía programarse una nueva fecha para la celebración del Congreso de Reconciliación Nacional. En el debate, los miembros del Consejo instaron a todas las partes a que rechazaran la violencia y se comprometieran con el diálogo, para que pudiera reunirse el Congreso. El 24 de abril, se celebró un debate privado oficioso en Somalia, en que el observador de la Unión Africana y representantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Asuntos Políticos informaron a los miembros del Consejo a este respecto.

El 30 de abril, el Consejo aprobó una Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2007/13), sobre la situación en Somalia, en que expresó su preocupación por la reanudación de los combates en Somalia, deploró la pérdida de vidas civiles y los efectos sobre la situación humanitaria de los combates, e instó a todas las partes a poner fin a las hostilidades y a acordar una cesación completa del fuego. El Consejo destacó la necesidad de intensificar los esfuerzos por prestar asistencia humanitaria de socorro a Somalia. Reiteró su apoyo al proceso político esbozado en la Carta Federal de Transición y exhortó a que el Congreso de Reconciliación Nacional fuese convocado lo antes posible. El Consejo reiteró que el despliegue pleno y efectivo de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) era fundamental, pidió al Secretario General que consultara a la Unión Africana y a los países que aportan contingentes sobre la forma de reforzar urgentemente la capacidad de la AMISOM sobre el terreno y también pidió al Secretario General que comenzara inmediatamente la planificación conveniente para una posible misión de las Naciones Unidas, que se desplegaría si el Consejo de Seguridad decidiera autorizar tal misión.

Sudán

El 5 de abril, en consultas del plenario, el Embajador Marcello Spatafora, Representante Permanente de Italia y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán,

presentó al Consejo su primer informe de 90 días en cumplimiento de lo dispuesto en esa resolución. El Embajador informó del debate celebrado en el Comité y del contenido y seguimiento de dos informes sobre casos concretos especiales del Grupo de Expertos. Mencionó también las principales conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe provisional del Grupo de Expertos. El debate reflejó la preocupación del Consejo por el empeoramiento de la situación y las presuntas violaciones de las disposiciones de la resolución 1591 (2005). Los miembros del Consejo exhortaron a las partes a que cumplieran las resoluciones del Consejo y el Acuerdo de Paz de Darfur. Algunas delegaciones pidieron que se examinara la posibilidad de imponer nuevas sanciones.

En las consultas del plenario celebradas el 12 de abril, el Director de la División de África del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Dmitry Titov, informó a los miembros del Consejo de la reunión celebrada el 9 de abril en Addis Abeba entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Gobierno del Sudán. Señaló que el Sudán había convenido en el módulo de apoyo en gran escala de las Naciones Unidas para la Misión de la Unión Africana en el Sudán, con excepción de seis helicópteros de ataque. Los miembros del Consejo acogieron este hecho con satisfacción. El Consejo acordó que el Presidente debía dirigir una carta al Secretario General para expresarle respaldo a la financiación por las Naciones Unidas del módulo de apoyo en gran escala, una vez que el Consejo recibiera la confirmación del Gobierno del Sudán de su acuerdo con la totalidad del módulo, incluidos los helicópteros. El 16 de abril el Presidente envió una carta al Secretario General a tal efecto, tras haber recibido una carta del Representante Permanente del Sudán en la que confirmaba el acuerdo de su Gobierno con la totalidad del módulo de apoyo en gran escala.

También el 16 de abril, la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido auspició un debate privado oficioso sobre el Sudán, en que participaron los miembros del Consejo, el Secretario General y representantes superiores de las Naciones Unidas; el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, Alpha Omar Konaré y el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Said Djinnit; y los representantes especiales de las Naciones Unidas y la Unión Africana Jan Eliasson y Salim Ahmed Salim.

El 23 de abril, el Representante Especial interino del Secretario General para el Sudán, Sr. Taye-Brook Zerihoun, expuso una reseña al Consejo, en consultas del plenario, del informe del Secretario General presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1590 (2005) (S/2007/213), en la que el Consejo pidió que se le mantuviese informado de los avances en la aplicación del Acuerdo General de Paz, la observancia de la cesación del fuego y la ejecución del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). Observó que las partes en el Acuerdo siguieron realizando algunos progresos, si bien limitados, en la aplicación del Acuerdo. Se habían logrado avances significativos en relación con los mecanismos de participación en el Gobierno y en general se había respetado la cesación del fuego. No obstante, persistía la desconfianza. El Acuerdo General de Paz había llegado a una etapa delicada. Se requería un compromiso firme de las partes y el apoyo de la comunidad internacional. Las principales cuestiones que debían resolverse eran la finalización del proceso de redespliegue y los preparativos de las elecciones a mitad del mandato, en 2009. En el debate, los miembros del Consejo también instaron a que se acelerara la aplicación del Acuerdo General de Paz, acordaron que el logro de la paz duradera en el Sudán no podía abordarse de manera

fragmentaria pues se trataba de un proceso indivisible, y subrayaron la importancia de las elecciones que se celebrarían en 2009. Las consultas estuvieron precedidas de una sesión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes a la UNMIS. El 30 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1755 (2007), por la que se prorrogó el mandato de la UNMIS hasta el 31 de octubre de 2007.

Asia

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 5 de abril, en consultas del plenario, el Secretario General informó al Consejo de su visita al Oriente Medio realizada del 22 al 31 de marzo, incluida su asistencia a la Cumbre Árabe celebrada en Riad y la reunión celebrada allí con el Presidente del Sudán. También presentó su último informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), incluida la propuesta de que se enviase una misión independiente para que evaluase la vigilancia de la frontera del Líbano. En el debate se puso de manifiesto que los miembros del Consejo seguían comprometidos con la aplicación plena de la resolución 1701 (2006). Aunque se habían logrado avances importantes, era necesario seguir trabajando en las esferas fundamentales. El Consejo estaba dispuesto a prestar apoyo a las partes a este respecto.

El 25 de abril, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El debate estuvo presidido por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, Kim Howells, MP, y también participaron representantes de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas, Israel, el Líbano y la República Árabe Siria. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, B. Lynn Pascoe, informó al Consejo de Seguridad acerca de la evolución más bien positiva de la situación, aunque advirtió que el empeoramiento de la situación de la seguridad representaba una amenaza para el proceso. Acogió con satisfacción los acontecimientos positivos recientes, incluidas las reuniones entre el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Mohamoud Abbas, así como la reafirmación de la iniciativa árabe de paz de la Liga de los Estados Árabes y la formación de un comité ministerial de la Liga de los Estados Árabes para promover esta iniciativa. Exhortó a que se liberara al periodista de la BBC Alan Johnston y a que ambas partes adoptaran medidas para apaciguar la situación. Los miembros del Consejo se refirieron a la dinámica actual del proceso y celebraron la iniciativa árabe de paz. Reiteraron la importancia del diálogo nacional en el Líbano.

Líbano

El 17 de abril, el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/12), en respuesta al informe del Secretario General de 14 de marzo de 2007 (S/2007/147) sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) y, entre otras cosas, lo autorizó a enviar lo antes posible, en estrecha coordinación con el Gobierno del Líbano, una misión independiente para que evaluase la vigilancia de la frontera.

Timor-Leste

El 4 de abril, en consultas del plenario, los miembros del Consejo acordaron la redacción de un comunicado de prensa sobre las elecciones presidenciales que se celebrarían el 9 de abril en Timor-Leste, en el que expresaron su apoyo pleno a las elecciones, un hito importante en el proceso democrático del país. En el comunicado, los miembros del Consejo instaron a todas las partes a adherirse a los principios de la no violencia y los procesos democráticos y legales con el fin de asegurar que las elecciones presidenciales que se celebrarían próximamente tuvieran un efecto unificador y contribuyeran a unir al pueblo de Timor-Leste. Los miembros expresaron su reconocimiento por el papel que desempeñaron la Comisión Electoral Nacional, la Secretaría Técnica de Administración Electoral y la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste en los preparativos de las elecciones. Los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional continuara prestando apoyo a Timor-Leste y acogieron con beneplácito la presencia de observadores electorales, tanto nacionales como internacionales, en Timor-Leste.

Europa

Georgia

El 10 de abril, en un debate privado, el Representante Especial del Secretario General en Georgia, Jean Arnault, presentó el informe más reciente del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/2007/182). Señaló que, aunque la labor realizada por el Grupo de Investigación Mixto en relación con los ataques militares perpetrados el 11 de marzo en el valle del alto Kodori habían dado respuesta a algunas preguntas, se necesitaba más información. Era menester encontrar formas de mejorar la observación internacional. El Representante Especial instó a ambas partes a trabajar para resolver la situación. Señaló que, como resultado de la reunión celebrada en Ginebra en febrero, se habían logrado verdaderos progresos y se habían presentado propuestas sobre medidas de fomento de la confianza que, de ponerse en práctica, imprimirían un impulso decisivo al diálogo. Subrayó el papel fundamental que desempeñaba a la sazón el Grupo de Amigos del Secretario General. El Primer Ministro de Georgia, Zurab Noghaideli, también formuló una declaración en la sesión. Ésta estuvo precedida de una sesión privada con los países que aportan contingentes a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG).

En un debate posterior celebrado en consultas del plenario, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el alto grado de tirantez entre las partes georgiana y abjasia, y llegaron a la conclusión de que era imperioso que las partes reanudaran el diálogo, con un sentido de compromiso y firmeza, y de que se fomentara la confianza, según lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1716 (2006). Los miembros del Consejo expresaron preocupación por la situación humanitaria en la zona de conflicto y la penosa condición de los desplazados internos y los refugiados. Se expresó enérgico apoyo a la labor de la UNOMIG y del Grupo de Amigos del Secretario General.

El 13 de abril, el Consejo aprobó la resolución 1752 (2007), por la que prorrogó el mandato de la UNOMIG hasta el 15 de octubre de 2007, con arreglo a la recomendación del informe del Secretario General que se menciona *supra*. El Consejo reafirmó el compromiso de todos los Estados Miembros de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y exhortó a las dos partes a que reanudaran el diálogo, utilizaran plenamente todos los mecanismos existentes que se describían en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, cumplieran totalmente los acuerdos anteriores relativos a la cesación del fuego y a la no utilización de la violencia, y ultimaran sin demora el conjunto de documentos sobre la no utilización de la violencia y el regreso de los refugiados y los desplazados internos. El Consejo destacó el importante papel de estabilización desempeñado por la UNOMIG y las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI en la zona del conflicto. También hizo suyas las propuestas de fomento de la confianza e instó a las dos partes a que, con la asistencia de la UNOMIG y otros asociados internacionales, procedieran de inmediato a aplicar incondicionalmente dichas medidas. El Consejo acogió con satisfacción los progresos logrados por las dos partes hacia la aplicación de la resolución 1716 (2006). Asimismo, condenó el ataque a las aldeas del valle del alto Kodori llevado a cabo la noche del 11 al 12 de marzo de 2007, instó a las partes a que tuviesen en cuenta seriamente las legítimas preocupaciones de las demás en materia de seguridad, se abstuviesen de toda medida que pudiese obstaculizar el proceso de paz y extendiesen la cooperación necesaria a la UNOMIG y a las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI.

Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad

El 3 de abril, el Enviado Especial del Secretario General para el proceso relativo al estatuto futuro de Kosovo, el Presidente Martti Ahtisaari, informó al Consejo de Seguridad en un debate privado de sus propuestas para el estatuto definitivo de Kosovo. El Primer Ministro de Serbia, Vojislav Kostunica, formuló una declaración. El Representante Especial del Secretario General en Kosovo, Joachim Ruecker, también hizo uso de la palabra, en parte en nombre del Presidente de Kosovo, Fatmir Sejdiu. En consultas del plenario, el Presidente Ahtisaari respondió a preguntas de los miembros del Consejo.

El 23 de abril, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo, en consultas del plenario, de la aplicación de la resolución 1244 (1999), con anterioridad a la misión sobre la cuestión de Kosovo del Consejo de Seguridad, realizada del 24 al 28 de abril, a Bruselas, Belgrado, Kosovo y Viena.

Cuestiones temáticas

Carta del Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El 17 de abril, el Consejo celebró un debate abierto relativo a una carta del Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/2007/186) por la que transmitió un documento de concepto en el que se esbozaron algunos de los efectos posibles del cambio climático sobre la paz y la seguridad internacionales.

El Secretario General formuló una declaración en la que reiteró las amenazas derivadas de la degradación del medio ambiente y la escasez de recursos, incluidas sus posibilidades de desestabilizar regiones que ya eran propensas a los conflictos. Subrayó que el costo de la prevención sería mucho menor, tanto desde un punto de vista financiero como en vidas humanas, que el costo del conflicto y sus consecuencias. El Secretario General instó a centrarse con mayor claridad en los beneficios de la pronta adopción de medidas y a que se aprovecharan los recursos de la sociedad civil y el sector privado. Destacó que el Consejo tenía una función que desempeñar, trabajando con otros órganos intergubernamentales competentes, para abordar las posibles causas profundas del conflicto, y afirmó que la Secretaría estaba dispuesta a prestar asistencia a este respecto.

Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo y representantes de más de otros 40 Estados Miembros. Muchos reconocieron los graves problemas que planteaba el cambio climático, incluidas las consecuencias para la seguridad. Numerosos Estados convinieron en que el cambio climático no era una simple amenaza futura a su seguridad, sino un riesgo actual. Algunos temían que peligrara su existencia futura. Otros expresaron preocupación por los problemas causados por el cambio climático, pero consideraban que el Consejo de Seguridad no era el ámbito apropiado para ese debate. Algunos propusieron foros alternativos en que también debería examinarse el tema, entre ellos la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Algunos instaron a que en el futuro se celebrara un debate sobre el cambio climático, incluidos los aspectos de la seguridad, en períodos extraordinarios de sesiones o en series de sesiones de alto nivel de esos organismos. La Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, que presidió la sesión, observó, a modo de conclusión, que las intervenciones habían puesto de relieve la profunda complejidad de la cuestión y la necesidad de abordarla de diferentes formas y en distintos foros.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 12 de abril, el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/10), en la que condenó en los términos más enérgicos los dos atentados suicidas perpetrados en Argel el 11 de abril de 2007, y expresó su pésame a las víctimas de estos atroces actos de terrorismo y a sus familiares, así como al pueblo y al Gobierno de Argelia. El Consejo de Seguridad subrayó la necesidad de hacer que quienes participaban en actos de terrorismo comparecieran ante la justicia, e instó a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional, cooperasen activamente con las autoridades de Argelia a este respecto.

El 13 de abril, el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/11) en la que condenó en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado el 12 de abril en Bagdad contra el Consejo de Representantes del Iraq. El Consejo de Seguridad expresó su pesar y sus condolencias a las víctimas y a sus familias, así como al pueblo y al Gobierno del Iraq. Destacó la necesidad de que se hiciera comparecer ante la justicia a los que participaban en actos de terrorismo e instó a todos los Estados a que, de conformidad con las obligaciones que les incumbían en virtud del derecho internacional, cooperasen activamente con las autoridades iraquíes con este fin.

Además, el Consejo de Seguridad apoyó los esfuerzos por promover el diálogo nacional, la reconciliación y una amplia participación política a fin de garantizar la unidad, la paz, la seguridad y la estabilidad en el Iraq, reafirmó su apoyo al pueblo y al Gobierno del Iraq y exigió asimismo que aquellos que recurrían a la violencia en un intento por subvertir el proceso político cesaran en las hostilidades, depusieran las armas y participaran en ese proceso.

Otros asuntos

Resolución 1718 (2006) (República Popular Democrática de Corea)

El 16 de abril, en consultas del plenario, el Embajador Marcello Spatafora, Representante Permanente de Italia y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea, informó al Consejo del debate celebrado en el Comité y, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado g) del párrafo 12 de la resolución 1718 (2006), presentó el segundo informe de 90 días del Comité, que abarcaba el período comprendido entre el 12 de enero y el 11 de abril de 2007. El Embajador Spatafora expuso una reseña de los informes recibidos de 68 países y una organización (la Unión Europea) en relación con la aplicación de la resolución. Señaló que el Comité proseguiría su examen del proyecto de directrices para la realización de su labor.
